

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE SEVILLA

Andrés Joaquín Egea López, (), como Presidente de la Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico de Andalucía (ADEPA), con CIF G41973942 y domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, calle Martínez de Medina, 2, mediante este acto, y ante la falta de inversión suficiente para el patrimonio histórico de la ciudad de Sevilla reflejada en el **Proyecto de Presupuesto General para el año 2020, publicado en BOP de la provincia de Sevilla número 281 de fecha 4 de diciembre de 2019**, formula las siguientes

ALEGACIONES

Previa.- Los Presupuestos municipales de la ciudad de Sevilla para el año 2020 reflejan una inversión para la conservación, puesta en valor y mantenimiento del Patrimonio Histórico de nuestra ciudad manifiestamente insuficiente. Y ello es así, a pesar del apoyo europeo y estatal para edificios como la Fábrica de Artillería, la Muralla de la Macarena o la Torre de Don Fadrique, de lo cual nos alegramos. Por otro lado, la redacción de los Presupuestos dificulta en gran medida la interpretación de las partidas dedicadas a distintas actividades y proyectos, lo que puede hacer que algunas de las alegaciones aquí vertidas ya estén recogidas en el Proyecto sometido a consulta sin que seamos conocedores de ello.

Primera.- Climatización del Museo de la Cerámica y Castillo de San Jorge. Sería suficiente con una cantidad de 200.000€ a favor de la partida 33000.21200. Con ello, se podría subsanar la falta de climatización de ambos museos gestionados por el ICAS, afectando notablemente a los visitantes en los meses de frío y sobre todo de calor e impidiendo el desarrollo normal de la vida en ambos edificios, la conservación del patrimonio museístico y produciendo quejas y molestias en los visitantes. Se detraería esta cantidad de la partida 33404 22609.

Segunda.- Traslado de oficinas de la Torre de la Plata para poder dedicar ésta a actividades museísticas. Detraer de la partida 20200 92900 50000 una cantidad de 20.000€, a favor de la partida 33000 21200, para poder liberar la Torre durante este año conmemorativo e invertir el próximo año en su adecuación para dedicarla a actividades turísticas que permitan su visita, así como del trozo de la Muralla de la Casa de la Moneda.

Tercera.- Celebración de la 1ª Vuelta al Mundo. Deben detraerse de la partida 33405 22609 una cantidad de al menos 300.000€ para dedicarlos

específicamente a la celebración de esta gran gesta, dada la importancia del hecho que se conmemora y la presencia que debe tener Sevilla en esta celebración. Recordamos que en el 2018 el programa para el año Murillo fue dotado con 2.980.000€. La partida que acogería la cantidad señalada sería la partida 33400 22609.

Cuarta.- Adaptación de la Casa Museo de Murillo a su finalidad como tal. Detraer de la partida 33401 22799 la cantidad de 40.000€ para iniciar la adaptación acordada de la Casa Museo de Murillo, eliminando, según el acuerdo divulgado con la Junta de Andalucía, el Centro del Flamenco allí existente y trasladando los bienes que en su momento fueron asignados a la Casa Murillo desde los Museos donde están repartidos, a la casa en cuestión. Se incrementaría la partida 33400 22609 en la mencionada cifra de 40.000€.

Quinta.- Adaptación del Pabellón Real a Museo de Aníbal González y el Regionalismo. Sacar de la partida 20200.93100.22699, una cantidad de 70.000€ y sumarlo a la partida 20401.92012.22706 (estudios y trabajos técnicos en el Pabellón Real). Dedicarlo, durante este año 2020, tras el traslado de las oficinas municipales sitas en el mencionado Pabellón Real, a la limpieza y desmontajes de los elementos de su interior, para en el 2021 emprender las obras definitivas de creación del mencionado Museo. No debemos olvidar espacios como la Fábrica de Artillería o el edificio de la calle del Silencio para llevar las oficinas que de esta forma se removerían de la Torre de la Plata o del Pabellón Real.

Sexta.- Compás del ex Convento de Santa Clara. En la partida 10000 33600.622.00, incluir el arreglo de la Portada exterior a la calle Santa Clara del ex Convento, así como la zona del compás con el arbolado. Creemos que con el dinero presupuestado hay más que suficiente para el arreglo de estos dos espacios fundamentales para comunicar directamente la Torre Don Fadrique y sus jardines con la calle Santa Clara.

A lo largo del año pasado fueron innumerables las críticas al Ayuntamiento por el estado de esa portada y de ese compás.

Séptima.- Creación del Centro de Interpretación de la Muralla de la Macarena y guía. No tiene sentido realizar el arreglo de la Muralla y mantenerla sin que pueda ser visitada, ni ella, ni la Puerta de Córdoba o la Torre de la Tía Tomasa. En la partida presupuestaria 10000 33600.622.00, participada por el Estado, deben incluirse los gastos de este centro de interpretación y realización de las visitas a estos espacios.

Octava.- Inicio de obra en el centro Parterri. Destinar dentro de la partida 20401 92012 21200 una cifra de 100.000€ al inicio de las mencionadas obras en este

centro que ya figuraba en los presupuestos del año 2017 sin que se haya avanzado nada. Para ello disminuir en 100.000€ de otros gastos diversos en la partida 20200.93100.22699.

Novena.- Conservación y vigilancia de la Plaza de España. La partida 33603 (protección del patrimonio histórico-artístico), debe acoger 300.000€ para atender de forma singular al monumento más visitado de la ciudad y el más elogiado por revistas especializadas de turismo, que lo sitúan como uno de los más interesantes del mundo, a pesar del escaso gasto que el Ayuntamiento destina a esta joya arquitectónica y de los cuantiosos ingresos que genera, de lo cual hemos solicitado datos aún no facilitados por ese Ayuntamiento. No se puede menospreciar un edificio como éste, dejando su seguridad en manos de un único vehículo que visita todos los parques y jardines de Sevilla mientras las 24 horas del día tenemos protegidas unas ruinas como es la Comisaría de la Gavidia. Mientras no se trate este monumento como al Alcázar, con un Patronato propio y una partida de ingresos y gastos, consideramos debe mantenerse una partida mínima presupuestaria dedicada a su vigilancia singular y a su mantenimiento. (Durante más de un año ha estado rota una barandilla sin que de forma inmediata se procediera a su arreglo). Esta cantidad se detraería de la partida de contingencias 20200 92900 50000.

Décima.- Estudio de la ubicación definitiva del puente de Alfonso XIII, conocido como Puente de Hierro y obras de conservación en el mismo, con una dotación de 10.000 euros que se detraen de la partida 15.000 226.99 y se añaden a la partida 15.000 226.06. Desde su desmantelamiento, el Puente de Alfonso XIII, a pesar de ser una joya de la arquitectura industrial, se ha convertido en una especie de carga que nadie quiere asumir, ni el Puerto, ni el Ayuntamiento de Sevilla. Desde el inicio, el primer problema ha sido su ubicación, con distintas alternativas que nunca han llegado a consolidarse. Recientemente, la Gerencia de Urbanismo asumió la necesidad de comprobar y documentar su estado de conservación y estudiar su ubicación definitiva. A este propósito responde esta alegación de incrementar la partida presupuestaria señalada.

Undécima.- Necesidad de la puesta al día y aprobación de los Planes Especiales de Protección pendientes de aprobación como Alcázar y Catedral, cuya redacción debía haber sido aprobada hace ya casi veinte años. El dinero saldría de la partida 70102 23118 48801 (auxiliares del Buen Pastor y Villa Teresita, que ya no existe) y se destinaría a 15000 226 06. El montante total ascendería a 12.000€. Además de estarse incumpliendo la Ley de Patrimonio histórico Español que obliga a su elaboración, la ausencia de los Planes en las zonas del casco histórico más monumentales de la ciudad provoca retrasos considerables en cualquier obra que se efectúa o que se quiera realizar por la lenta actuación de la Comisión de Patrimonio, siendo además una fuente de inseguridad jurídica tal y como ha reclamado en diversas ocasiones el Colegio Oficial de Arquitectos.

Ambos Planes, sin embargo, están prácticamente terminados. Habría que actualizarlos sobre todo en los aspectos referenciados en la Sentencia del Supremo relativa al PGOU y actualizar las fichas patrimoniales. La dejación de esta tarea es a todas luces inexplicable, salvo por indolencia o intereses ocultos.

Duodécima.- De la partida 15000 226.99 se destinarían 10.000€ a la elaboración del Catálogo del Regionalismo y Nervión, a favor, por tanto de la partida 15000 226.06. Actualmente existe una Comisión impulsada por la propia Gerencia de Urbanismo que tiene como finalidad la ampliación del Catálogo del barrio de Nervión y la inclusión en el Periférico de un Catálogo del Regionalismo en la zona exterior al conjunto histórico de nuestra ciudad. La Comisión viene funcionando tras un acuerdo plenario pero, al no habersele asignado un presupuesto para la realización de los estudios necesarios, la labor de las asociaciones de patrimonio, del Colegio de Arquitectos o de otras personas implicadas, no puede suplir la necesidad de un equipo que trabaje en un estudio de ambos catálogos contando con la ayuda de las entidades antes citadas. Por ello, la solicitud de esta partida presupuestaria, para que dé visos de realidad a la elaboración de estos instrumentos de protección.

Decimotercera.- Reordenación de la Plaza del Duque, eliminando la venta ambulante o fijando un máximo de dos días a la semana y sin que se ocupen las zonas verdes de la Plaza. Se requeriría una cantidad de 6.000€ a cargo de la partida 20200 92900 50000 y a favor de la partida 30111 43131 22706. Actualmente, la movilidad en la Plaza se vuelve caótica con paradas de autobuses de línea, turísticos, de taxis, aparcamiento de multitud de carros de la venta ambulante, tenderetes que ocupan hasta las zonas verdes de la plaza y mucha afluencia de peatones que acuden a los comercios de la zona. Todo ello produce no sólo el deterioro y contaminación de la Plaza y sus zonas verdes, sino además el robo de la acera al peatón, obligándolo a sortear obstáculos, además de una impresión tercermundista que ni podría llevar el apelativo de pintoresca. Al no estar regulada, además, esta venta, se efectúa prácticamente todos los días de la semana, a diferencia de lo que sucede en cualquier ciudad española y europea donde estos mercadillos suelen tener una frecuencia máxima de uno o dos días a la semana. Con ello se ha creado no un mercadillo de venta ambulante sino unos puestos que ocupan permanentemente la Plaza sin regulación alguna. Por todo ello, solicitamos se lleve a cabo un estudio, independientemente de otro a largo plazo para su peatonalización, sobre la localización, número máximo de puestos y días para la venta ambulante en la zona.

Decimocuarta.- Realización de los estudios necesarios para la licitación de algunos de los aparcamientos que la ciudad precisa, como los de el Prado, Reyes Católicos, Barqueta, Puerta Carmona o ante Capitanía General. De la partida

50402 23101 49000 se detraerían un total de 150.000€ a favor de la 4010113301-22706. Si queremos avanzar en la eliminación del tráfico rodado por el casco histórico y su peatonalización, y con ella la desaparición de la contaminación visual y atmosférica en el centro de la ciudad, es imprescindible la construcción de una red de aparcamiento periféricos al Conjunto Histórico que aúne la necesaria eliminación de la circulación de vehículos privados en la zona con facilitar al comercio, al habitante y al usuario de los servicios del centro la posibilidad de aparcar sin invadir espacios fundamentales para la ciudad, como viene sucediendo actualmente en la zona de la Glorieta del Cid o en la zona verde delante de Capitanía General. Desde hace demasiados años, no se licitan nuevos aparcamientos y los actuales en su mayoría presentan plena ocupación además de faltar en toda la Ronda Histórica, desde el Prado hasta Plaza de Armas.

Decimoquinta.- Estudios de peatonalización de las zonas más estrechas de las calles Águila, San José o Zaragoza. Aumentar la partida de estudios y trabajos 40101 13301 22706 en una cantidad de 10.000€ que estarían a cargo de la partida 50402 23101 49000. Es absolutamente necesario identificar las calles donde se producen fuerte movimiento de vehículos unido a un gran tránsito peatonal. Hemos citado de esas calles donde, no en su totalidad, pero sí en partes de ellas, no se respeta por la mayoría de los vehículos, la prioridad del peatón, poniendo en riesgo su vida. Es imprescindible pues, encontrar alternativas al tráfico que permitan solucionar esos puntos negros entendiendo que no es eliminar el tráfico total en la zona, sino buscar otras opciones.

Decimosexta.- Estudio y exposición pública del espacio junto a la Torre de la Plata que nunca debe volver a ser depósito o aparcamiento de vehículos. Uno de los espacios más degradados de la ciudad y sin embargo protegido por los acuerdos con la UNESCO por su cercanía a Monumentos Patrimonio de la Humanidad es el de la Casa de la Moneda, alrededor de la Torre de la Plata. Un espacio donde el Ayuntamiento lleva años diciendo que se quiere utilizar para Museo o Sala de Exposiciones pero, mientras tanto, se utiliza como aparcamiento contraviniendo las leyes de protección del patrimonio y los acuerdos con organismos supranacionales. De una vez por todas se debe hacer el estudio necesario sobre la finalidad de este espacio público que puede ir desde la construcción de un edificio a su utilización como zona verde, dada la importancia del patrimonio que lo rodea, pero nunca volver a ser un aparcamiento, como ya hemos mencionado, que además de su ilegalidad, en los años que ha venido funcionando, no ha arrojado ni un euro a la ciudad, con lo que la concesión de ese espacio con tal fin puede entrar dentro de una acción prevaricadora. Se requiere aumentar la partida de estudios y trabajos 40101 13301 22706 en una cantidad de 10.000€ que estarían a cargo de la partida 50402 23101 49000.

Decimoséptima.- Estudio de modificación de las Ordenanzas de Veladores y Publicidad para evitar el incumplimiento sistemático de estas normas.

Las noticias en prensa sobre multas y retiradas de veladores, elementos en la vía pública o publicidad son reiteradas sin que al parecer produzcan el efecto deseado de eliminar incumplimientos sistemáticos de las normas por bares y comerciantes. Pagar las multas derivadas de las actuaciones municipales parece mucho más rentable que cumplir las normas. Por ello es imprescindible aumentar la cantidad de las mismas y la regulación de la clausura definitiva con retirada de licencia a los contumaces incumplidores. Un estudio de la normativa con la finalidad de hacerla más efectiva es absolutamente necesario para eliminar la situación de impunidad que con respecto a estos temas tiene la ciudadanía. Deberían consignarse 10.000€ que saldrían de la partida 20200 92900 50000 aumentando la partida 40101 13301 22706.

Decimioctava.- Conservación y vigilancia de los Jardines Históricos. Es necesario aumentar en 300.000€ la partida 10101 17101 22799 a cargo de 20200 92900 50000. El Parque de María Luisa, los Jardines de Murillo, los de María Cristina o los de las Delicias, el Prado o San Telmo no pueden ser tratados como otros parques urbanos. Dada su situación, antigüedad y elementos patrimoniales, la conservación y vigilancia de estos parques, que además generan numerosos ingresos al municipio, no puede ser comparada con la de otros parques de la ciudad. Destrozos continuos como los que se producen en la Glorieta de García Ramos o en las figuras de los Jardines de las Delicias, que generan, junto a una sensación de impunidad de los vándalos, unos cuantiosos gastos para su reparación, deben tener un fin adecuado. No basta con regular las horas de acceso, es absolutamente imprescindible, como ya se ha expresado para la Plaza de España, mientras se cree un ente que regule ingresos y gastos de esta zona, la creación de una partida específica para la conservación del Patrimonio monumental que contienen y una vigilancia específica que nunca puede ser la de un único coche y sólo por las noches vigilando todos los parques de la ciudad. En esa actuación, usar la palabra vigilancia se convierte en un auténtica broma. Hechos tan macabros como el sádico asesinato de una persona en el Parque de María Luisa demuestra que no sólo el patrimonio necesita de esa vigilancia sino que se ve comprometida asimismo la seguridad ciudadana.

Decimonovena.- Realización del proyecto para los Jardines de San Telmo incluyendo el desmantelamiento de las caracolas ilegales. Requeriría aumentar en 100.000€ la partida 10101 17101 22799 a cargo de la partida 20200 92900 50000.

En varias ocasiones se nos ha vendido a la ciudadanía la elaboración de un proyecto para los Jardines de San Telmo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y que conllevaba el desmantelamiento de unas caracolas que

ilegal y provisionalmente ocuparon una zona verde para albergar aulas de la Facultad de Derecho. Hoy aquella zona, además de alojar bandas de música a las cuales ya se les había ofrecido un espacio en San Jerónimo, es un centro de menudeo de drogas. Es necesario, por tanto, poner en marcha definitivamente el proyecto y poner fin a la ocupación ilegal de una importante zona verde de la ciudad.

Vigésima.- Reforma del Parque infantil Blancanieves y dotación para su vigilancia.

Este parque es el más antiguo de la ciudad como parque público. A pesar de ello lleva años cerrado y abandonado con la vegetación original perdida y otra creciendo de forma completamente descontrolada. Todo ello empezó con continuos ataques en la zona por parte de vándalos sin control ni seguridad, que es una de las más graves faltas de las que adolecen monumentos y parques en nuestra ciudad. No hemos asistido a ninguna actuación en este parque desde que se firmara el gran contrato para la conservación de espacios verdes, por ello solicitamos la inclusión de una partida específica que permita su recuperación y dotación para su vigilancia. Sólo se necesitará aumentar en 50.000€ la partida 10101 17101 22799 a cargo de la partida de contingencias 20200 92900 50000.

Vigésimo primera.- Elaboración de estudios y realización de un concurso de ideas y puesta en marcha de la premiada para mejorar el Monumento a Cervantes de la calle Entrecárceles. Aumentar la partida 10000 15320 210.02 en 6.000€ a cargo de la partida 20200 92900 50000.

La situación del monumento a Cervantes, como ha sido denunciado reiteradamente hasta por asistentes al Congreso de las Academias de la Lengua celebrado en Sevilla, es absolutamente denigrante, con un aparcamiento de furgonetas delante, puntos de recogida de basura, unido a la escasa altura del monumento. Parece más un desprecio que una exaltación de una de las más grandes figuras de nuestra literatura. Por ello pedimos que aún manteniendo su composición actual, se convoque un concurso para modificarlo, realizando el conjunto y eliminando todos los elementos que actualmente impiden su contemplación.


Vigésimo segunda.- Por último, hacer una reclamación ante años de impago y a veces de regulación de determinadas actividades en la ciudad y que a pesar de su pública denuncia en los medios de comunicación siguen sin cobrarse y a veces regularse tasa alguna. Como ejemplo, señalar los autobuses turísticos, que a pesar de producir graves problemas de contaminación por el tipo de vehículos que usan, tráfico y uso de espacios públicos, siguen sin pagar las tasas que correspondan o que debieran haberse creado después de tantos años. O el otro caso, el del aparcamiento de la Torre de la Plata ya descrito. ¿Habrán más casos?.

Por todo ello,

SOLICITA

Se tengan por presentadas en tiempo y forma las presentes alegaciones y en su virtud se acojan las modificaciones sugeridas al Proyecto de Presupuestos para la ciudad de Sevilla en el 2020.

Por ser de Justicia que se pide en Sevilla, a 30 de diciembre de 2019.



Fdo.- A. Joaquín Egea López
Presidente ADEPA